

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del personal de la Guardia Civil que se menciona al servicio de las Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el personal de la Guardia Civil integrado por el Capitán don Francisco Abellán Pérez, Sargento primero don Gonzalo Rodrigo Camín y Cabo primero don Miguel Bomera Martín, cesen con carácter forzoso al servicio de las Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial, con efectividad de los días 11 de octubre, 9 de agosto y 14 de diciembre del año en curso, respectivamente, siguientes a los en que terminan las licencias que le corresponde, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 21 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería, E. A., don Manuel Pizarro Quesada, al servicio de la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Capitán de Infantería, E. A., don Manuel Pizarro Quesada, ascendido a Comandante por O. C. del Ministerio del Ejército de 9 del actual, cesa con carácter forzoso al servicio de la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 26 del próximo mes de noviembre, siguiente al en que termina la licencia proporcional que le corresponde, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 21 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 23 de marzo de 1969 por la que se nombra Abogado del Estado a don Enrique Medina y Fernández.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 23 de los corrientes ha sido declarado en situación de supernumerario don Luis Coronel de Palma, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA327, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Enrique Medina Fernández, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamen-

to orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Enrique Medina Fernández, que nació el 18 de abril de 1942, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA327, confirmando en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Cáceres, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 24 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los Funcionarios Públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de marzo de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 9 de junio de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la Cátedra del grupo XV, «Ferrocarriles», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid y se nombra Catedrático numerario a don Miguel Angel Hacar Benítez.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la Cátedra del grupo XV, «Ferrocarriles», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo XV, «Ferrocarriles», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, a don Miguel Angel Hacar Benítez, nacido el 30 de marzo de 1917, al que se le asigna el número A0380470 del Registro de Personal, y quien percibirá el sueldo anual de 145.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma propuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Azúa

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.